

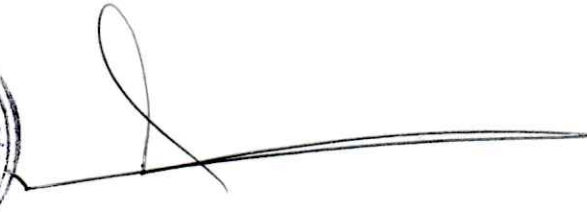


NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: en el mes de enero de 2020 no se realizaron subastas.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 08 días del mes de febrero del año Dos Mil veinte.




Manuel Leopoldo Regalado F.
Alcalde Municipal